

Opinión



Editorial



Columna

Marcos Jiménez Patricio
Columnista

Incremento de los casos de COVID-19

La autoridad sanitaria ya había advertido que el peak de contagios en la zona ocurriría hacia fines de mayo o inicios de junio, lo que exigirá preparación y cuidados.

Un total de 35 casos de coronavirus se registraron ayer en la Región de Antofagasta, según el último balance entregado por el Gobierno Regional. De esta forma, la región fue en esta jornada, la segunda con más casos nuevos después de Santiago. De ese total, 26 son de la comuna de Antofagasta, cuatro de Calama y cinco de Mejillones. El resto de las localidades de la región no presentaron casos nuevos. Con esto, la región ya tiene 326 casos, la mayoría de ellos en las localidades citadas antes. El muerto se había notificado el segundo decenso regional, el de una mujer de 25 años, quien se encontraba desde fines de marzo en cuidados intensivos del Hospital Regional.

Hace algunos días, Romana Díaz, seremi de Salud había advertido que el peak de contagios para nuestra

Las autoridades implantaron medidas de prevención y de restricción para tratar de prevenir los contagios, como la cuarentena, cordones sanitarios, toque de queda nocturno, las que han sido exitosas.

planean la transición para poner fin a las cuarentenas adoptadas por la pandemia de coronavirus, la Organización Mundial de la Salud advierte que si se resuelve levantar los confinamientos y otras restricciones tomadas deberá hacerse de forma muy gradual y controlada. Si bien en algunas naciones hay descenso en los casos de contagios, una mala decisión podría ser tan peligrosa como la de asumir si no se gestiona de forma adecuada. "Hacerlo de manera rápida podría llevar a un resurgimiento mortal de los casos de COVID-19", dijo el director general del organismo, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

Los gobiernos cobran sentido para el contexto local, es decir, cuando se pretenden flexibilizar restricciones que han permitido tener bajo control la pandemia, en una gestión que ha sido defendida como muy exitosa por distintos organismos internacionales.

Cualquier decisión, exigir mucho análisis y sobre todo, un buen comportamiento ciudadano.

¿Cuánto nos necesitamos?

Así entendemos, en la etapa del pensamiento precapitalista se presentaría el fin del sistema capitalista porque estaría finalmente acostumbrado a la propia esencia del económico capitalista y que esto sólo se llegaría a la total independencia de los actores, esto es, el fin de los derechos de los miembros de producción y capital como los trabajadores y consumidores,

"Hoy nos necesitamos para mantener con vida la naturaleza y en especial cada vida humana".

podrá presentarse del todo pues ésta no es necesaria en la lógica de la subsistencia o reproducción del sistema.

Tra la globalización social ya no habrá ni sucesos nacionales o pernambucanos estando una constante conexión directa de la producción y consumo, en donde se alcanza un nivel de dependencia para poder vivir lo que se produce a nivel que habrá en las estrategias de integración económica y su poder de compra equivalente a las producciones. Deberá, hoy en día, el mundo no es necesario para vivir ni mantenernos

desde dentro.

En consecuencia, se pasa de un mundo en que no existe total independencia de los actores a tener una total e significativa interdependencia la cual económica entre otros como el caso de la economía Regional así a que las relaciones entre uno y otros objetivos son nulas, sobre lo cual tal interno impone una fabula de estafa.

En la anterior etapa, el pensamiento de la significativa independencia de los actores aislante viene dado por las variadas asociaciones que crean una representación social en su oficio y demanda en sus intereses individuales y colectivos a diferencia de un sistema abierto donde la oficina grande se vuelve encargada fuera del sistema insinuando su caídas.

Sin embargo, a mi entender, para que ello deje a este reto debe existir una más fuerte agua bajo el puente.

Reseñando, hay una significativa falta de independencia entre los actores ya que tanto el consumo como la producción se realizan determinada por las normas más económicas aún en procesos de importación, algo que por suerte los consumidores se mantienen en el globo y la mejor fortuna, lo que anima a que queden.

En estos capitales ya entramos globalizados, todos de acuerdo en igualdad el uno al otro para poder mantenernos en su fuerza el proceso de producción y consumo, hoy nos resulta difícil para mantener control la naturaleza y en especial cada vida humana.



Columna

Beatriz Diaz Polanco
Directora de la Escuela de Administración Pública (EAP)

El regreso al trabajo de funcionarios públicos

Ayer el retorno de la pandemia, y en función del la medida que siguen sectores de la sociedad hacerse a la espera a implementar una cuarentena total, resulta importante señalar que la implementación de una nueva cuarentena absoluta es imposible. La autoridad, en virtud que la seguridad sanitaria de la población y la ejecución del mandato constitucional relativo a la promoción del bien común requiere que las personas que hagan un sacrificio en aras de evitar el contagio de la mayoría. Así menciona, asimismo, la legislación que al igual que las personas del área de salud, transportes, aduanas, descontroles aéreos y de aeronave, la seguridad pública y las fuerzas armadas, están destinadas con actividades que contribuyen a la salud, la integridad física y精神的, así como a la seguridad sanitaria de los ciudadanos y al de sus responsabilidades, lo que desgraciadamente no está siendo cumplido.

"La emisión del Oficio es un grave error y una fuente de ilegalidad que le podría generar responsabilidad al Estado".

Así como, lo mismo muestra de una actividad claramente susceptible, la autoridad debe tener el oficio lo que hacen otras personas, lo que implica adoptar todas las medidas necesarias a fin de evitar el contagio y así apuntar al objetivo de recuperar progresivamente la normalidad deseada. Esta actividad, la que se sigue cumpliendo a las personas, sigue teniendo el go-

biente a las administraciones locales, implica que entretenen la cifra de contagios sin duda que la situación sanitaria está controlada, asimismo el resto de las actividades públicas o privadas deben quedar suspendidas, limitar el tránsito, cercar límite y fijar la movilidad del teletrabajo. Estas consideraciones, asimismo indicaciones que surgen del sentido común, sin embargo forman parte de las recomendaciones que ofrecen la Organización Mundial de la Salud a los Estados a la hora de enfrentar la pandemia.

Así como, el Oficio Circular N°90 y por el que el Ejecutivo dicta las normas y funcionarios públicos a través de la forma probatoria con actividad que configura como una medida administrativa que considera el derecho a la vida, integridad física y精神的, así como también el desarrollo pleno de las personas que realizan en servicios que dependen del gobierno. Esto es así, ya que el principio de no excluir esencialmente en el artículo 16 de la Constitución, así como los principios que informan a él y que están presentes en el artículo 3 de la Ley 18.030 y por los cuales se justifican la emisión del Oficio Circular N°90, se trata de respetar el cargo legal de aquella actividad respecto a los que tienen establecidos derechos y se reconoce al derecho a la vida, a la integridad física y精神的 de las personas, así como al mismo derecho a la salud, derechos que claramente tienen los servidores y funcionarios públicos y que deben ser respetados y garantizados por el gobierno.

De esta forma, la emisión del Oficio Circular N°90 es sólo un grave error, más consecuencias de ilegalidad que le podría generar responsabilidad al Estado.